HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE EL CALAFATE
Provincia de Santa Cruz

EXPTE.Nro. 001/HCD/88.
SANCIONADA: 01 de Febrero de 1988.
Promulgada:
Decreto Nro:
Ordenanza Nro. 004/HCD/1.988.-

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 01 DE FEBRERO DE 1.988- SANCIONA CON FUERZA DE :

O R D E N A N Z A :

Art. 1º).- DEROGASE en todas sus partes, el Inciso "C" del Artículo 7º de la Ordenanza Municipal Nro. 021"Normas para el transporte Público de pasajeros dentro del/ ejido Municipal de El Calafate".

Art. 2º).- Tomen conocimiento Secretarias de Bloques. Pase al/ Departamento Ejecutivo Municipal y demas dependencias que corresponda y cumplido ARCHIVESE.-

MARIA M. DE GOMEZ
SECRETARIA GENERAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

NESTOR S. MENDEZ
CONCEJAL
A/C PRESIDENCIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

POR TANTO :

Tengase por Ordenanza Municipal Nro. 004/1.988,Comuniquese, Dése a Boletín Municipal y cumplido ARCHIVESE.-